

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Sindicatura Municipal.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Sindicatura Municipal.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Sindicatura Municipal.
4.- Tipo de regulación	Manual.
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Estandarización operativa de los procesos administrativos y jurídicos de la sindicatura municipal.
6.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input checked="" type="checkbox"/> X Modificación: <input type="checkbox"/> Actualización: <input type="checkbox"/>
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	No aplica.
8.- Problemática que se pretende resolver.	Variabilidad en la ejecución de funciones, posibles errores, falta de control interno y dificultades en la supervisión y evaluación del desempeño institucional.
9.- Justificación para emitir la propuesta.	El Manual de Procedimientos es necesario para establecer con claridad los pasos, responsables, tiempos y recursos necesarios para cada proceso, garantizando uniformidad, continuidad institucional y mejora en la prestación de servicios. Su implementación facilitará la capacitación del personal, el control de calidad en las funciones, el cumplimiento de la normatividad aplicable y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.
10.- Fecha tentativa de presentación.	Noviembre 2025.

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria.

José Antonio Sánchez Balderas
Enlace de Mejora Regulatoria



San Andrés
CHOLULA
AYUNTAMIENTO 2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0-107/SM-01/GCT-2427